



Calzawell

Con seguridad el mejor calzado...

21050



Quito, 18 de Abril del 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

A través de la presente y como representante legal de la Empresa CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A. con el número de RUC 1791820266001.

Solicito en forma comedida se actualice la nómina de los accionistas de nuestra Empresa, toda vez que existe la Cesión de Acciones por parte de dos personas de acuerdo al siguiente detalle:

ANTERIOR

ACTUAL

Sra. María Fanny Dávila Montesdeoca

Lic. Marco Antonio Arteaga Pozo

Cl. 090003889-4

Cl. 170428097-1

Sr. José Humberto Titoña Benítez

Ing. Franklin Edison Quishpe Córdor

Cl. 170500303-8

Cl. 171308650-0

Particular que comunicamos a ustedes para los fines legales pertinentes, ya que es necesario mantener documentos actualizados, para realizar cualquier trámite con las diferentes dependencias del Estado.

La atención que ustedes den a la presente, compromete mi reconocimiento.

ESCANEAR

Cordialmente,

Lic. Marco A. Arteaga Pozo

GERENTE GENERAL

Adj. Escrituras de cesión de acciones



*Transparencias
ingresadas*

07 MAY 2011

Mucho mejor porque es hecho en Ecuador

www.calzawell.com



NOTARIA
CUARTA

Escritura número.- 002718

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

MARIA FANNY DAVILA MONTESDEOCA Y

ERNESTO CORREA JACOME

A FAVOR DE:

MARCO ANTONIO ARTEAGA POZO

CUANTIA: 573.00 USD.

L.E.G.

DI 2 Cde.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador: hoy día
lunes siete de febrero del año dos mil once, ante mí,
doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO
ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo
Nacional de la Judicatura mediante acción de personal
número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de
veinticinco de febrero del año dos mil ocho: comparecen por

una parte los cónyuges señores MARÍA FANNY DAVILA MONTESEDEOCA Y ERNESTO CORREA JACOME, cesados entre sí, por sus propios derechos: EN CALIDAD DE CEDENTES; y, por otra parte el señor MARCO ANTONIO ARTEAGA POZO, de estado civil casado, por sus propios derechos, EN CALIDAD DE CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la CESIÓN DE ACCIONES que se celebra, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de cesión de acciones por una parte los cónyuges señores ERNESTO CORREA JACOME Y MARÍA FANNY DAVILA MONTESEDEOCA, portadores de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero cero tres ocho ocho nueve quión cuatro y uno siete cero dos nueve siete cinco uno dos quión siete, respectivamente, con domicilio en la ciudad de Quito, a quienes en adelante se les denominará „LOS CEDENTES..; y, por otra el señor MARCO ANTONIO ARTEAGA POZO, portador de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos ocho cero nueve siete quíen uno, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien en adelante se la llamará **..EL CESIONARIO..**: todos mayores de edad y hábiles para contratar cual en derecho se requiere. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de noviembre del dos mil uno, se constituyó la Compañía CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de dieciséis mil novecientos veinte dólares americanos (USD.16.920); B) La señora María Fanny Dávila Montesdeoca es propietaria de quinientos setenta y tres ACCIONES. CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores ERNESTO CORREA JACOME Y MARÍA FANNY DAVILA MONTESEDEOCA declaran que ceden, en forma irrevocable, a favor del señor MARCO ANTONIO ARTEAGA POZO, la totalidad de sus acciones, esto es, las QUINIENTAS SETENTA Y TRES ACCIONES, que tiene en el capital social de la Compañía CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A. El señor Marco Antonio Arteaga Pozo, a su vez, declara que acepta la cesión que se realiza a su favor. CLAUSULA

573

CUARTA.- VALOR DE LAS ACCIONES.- El precio por el cual se ceden las acciones materia de este Contrato es el valor de quinientos setenta y tres dólares y los cónyuges señores ERNESTO CORREA JACOME Y MARÍA FANNY DAVILA MONTESEDECA declaran que lo han recibido de manos del señor Marco Antonio Arteaga Pozo, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLASULA QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura pública, será de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. CLAUSULA SEXTA.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de acciones que antecede conforme dispone la Ley de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-, Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Juan Carlos Macato Loachamín, abogado portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil siete - ciento setenta del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto; y,



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA CUARTA

firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
SRA. MARIA FANNY DAVILA MONTESDECCA

[Fingerprint]
090003889-4
C.C.

[Signature]
SR. ERNESTO CORREA JALOME

[Fingerprint]
170292512-7
C.C.

[Signature]
SR. MARCO ANTONIO ARTEAGA POZZI

[Fingerprint]
170428097-1
C.C.

[Signature]
EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CIUDADANIA No. 090003889-4
 DAVILA MONTEDEOCA MARIA FANNY
 COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON
 25 NOVIEMBRE 1942
 001- 0075 00224 F
 COTOPAXI/ PANGUA
 EL CORAZON 1942



[Handwritten signature]

27-2-2011



ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO ERNESTO CORREA JACOME
 PRIMARIA COSTURERA
 RAMON DAVILA
 SABINA MONTEDEOCA
 QUITO 30/11/2006
 30/11/2018
 REN Pch 2211833



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

047-0028 0900038894
 NUMERO CÉDULA
 DAVILA MONTEDEOCA MARIA FANNY

PICHINCHA PROVINCIA
 CONOCOTO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Lider Moreta Gavilan
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 170428097-1
 ARTEAGA POZO MARCO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 JULIO 1955
 010-1 0098 05673 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4333V3222
 CASADO ANA BEATRIZ JIMENEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 EMILIANO ARTEAGA
 HILDA MARINA POZO
 QUITO 29/01/2009
 29/01/2021
 REN 0681247



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

182-0009 1704280971
 NUMERO CÉDULA
 ARTEAGA POZO MARCO ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN BLAS PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No: 170297512-7

CORREA JACOME ERNESTO

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

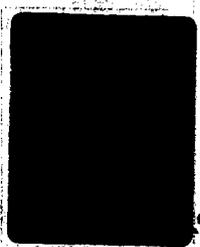
15 FEBRERO 1947

REG CIVIL 001-2-0144-00287-M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1947

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRADO



Dr. Lider Moreta Gavilana
 Quito - Ecuador

EDUATORIANA***** V03841222

CASADO MARIA FANNY DAVILA MONTEDEOC

PRIMERIA EMPLEADO

SEGUNDA JESUS CORREA

TERCERA JACOME

QUITO 03/06/2003

03/06/2015

REN 0696448



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en UNA foja(s) ES
 FIEL COPIA de ORIGINAL que se puso a mi vista.
 07 FEB 2011

Quito a.....

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

008-0029 NÚMERO
 CORREA JACOME ERNESTO CÉDULA 1702975127

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Dr. Lidery Moreta Gavilane
Cuito - Ecuador

Expediente: 92351

Usuario: rociom

Nombre: CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						16.920,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1000950731	ALARCON HIDALGO ROSA ADELA	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
2	1703343564	ANDRADE GAMBOA JESUS MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	1.196,0000	
3	1705456927	ANDRANGO BALSECA BLANCA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	594,0000	
4	1703625947	ARANGO CORREA JOSE JAVIER	COLOMBIA	EXT. RESIDENTE	855,0000	
5	1705460028	ARTIEDA CAJILEMA DINA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	589,0000	
6	1709052011	BRAVO SAQUICILLI BLANCA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	571,0000	
7	1716723786	CADENA DIAZ RODRIGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	95,0000	
8	1707290548	CAIZA CAIZA MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
9	1304718008	CEDEÑO ROSADO JOSE FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	528,0000	
10	1704628740	CORDOVA DAYS LILIA ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
11	0900038894	DAVILA MONTESDEOCA MARIA FANNY	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
12	1708953607	DIAZ SANTOS CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	477,0000	
13	1706867007	ESPINOZA FUENTES NESTOR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	594,0000	
14	1000817088	FLORES ANDRANGO JOSE PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	590,0000	
15	1711535672	GUSNAY YANEZ MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	580,0000	
16	1707183115	LOPEZ SIMBAÑA CARLOTA	ECUADOR	NACIONAL	593,0000	
17	1708964802	MUZO GUALOTO MARIA EULALIA	ECUADOR	NACIONAL	572,0000	
18	1713709630	PALLO ARAUJO MARIBEL ESMERALDA	ECUADOR	NACIONAL	589,0000	
19	1200813051	PEÑA CAMPODONICO MONICA GISELA	ECUADOR	NACIONAL	561,0000	
20	1712426921	PEREZ ANDRADE EDWIN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	514,0000	
21	1705587507	PRECIADO ANGULO WELLINGTON SANTOS	ECUADOR	NACIONAL	1.198,0000	
22	0700999279	SANCHEZ GUILLEN MANUEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	528,0000	
23	0700944655	SANCHEZ LEON LUIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	528,0000	
24	0400073888	SANCHEZ REGALADO LAURA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
25	1713766341	SARANGO JARAMILLO EDISON BRAULIO	ECUADOR	NACIONAL	485,0000	
26	1700503038	TITOANA BENITEZ JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	609,0000	
27	1705813861	TOAPANTA MURILLO MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	608,0000	
28	1001068996	TORRES CARCELEN LUIS ENRIQUE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL		

20 FEB 2010

(Handwritten signature)

	601,0000
TOTAL (USD \$):	16.920,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/11/2006 11:01:32 AM

(Firma manuscrita)

Ing. Rocío Molina
Delegada del Secretario General

Notaria 4ta.
(Firma manuscrita)
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2010 10:09:34 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en ~~rojo(s)~~ ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a, 07 FEB 2011

(Firma manuscrita)

49-1-2011

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, en la fecha que consta del presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy, lunes siete de febrero del año dos mil once.

(Firma manuscrita)

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO.

Notaria 4ta.
(Firma manuscrita)
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Escritura número.- 005176

NOTARIA
CUARTA

CESION DE ACCIONES

OTORGADA POR:

JOSE HUMBERTO TITOANA BENITEZ

A FAVOR DE:

FRANKLIN EDISON QUISHPE CÓNDROR

CUANTIA: 609,00 USD.

L.E.G. / DI 2 Cps.

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día lunes catorce de marzo del año dos mil once; ante mí, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte el señor JOSE HUMBERTO TITOANA BENITEZ, de estado civil viudo; EN CALIDAD DE CEDENTE; y, por otra parte el señor FRANKLIN EDISON QUISHPE CÓNDROR, de estado civil casado, EN CALIDAD DE CESIONARIO, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la CESIÓN DE ACCIONES que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura pública

de cesión de acciones por una parte el señor JOSE HUMBERTO TITOAGA BENITEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero cinco cero tres cero tres guión ocho, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien en adelante se la denominará "EL CEDENTE"; y, por otra el señor FRANKLIN EDISON QUISHPE CÓNDROR, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cero ocho seis cinco cero guión cero, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien en adelante se la llamará "EL CESIONARIO"; todos mayores de edad y hábiles para contratar cual en derecho se requiere.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintisiete de noviembre del dos mil uno, se constituyó la Compañía CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A., con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de dieciséis mil novecientos veinte dólares.

B) El señor JOSE HUMBERTO TITOAGA BENITEZ, es propietario de seiscientos nueve ACCIONES. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE HUMBERTO TITOAGA BENITEZ, declara que cede en forma irrevocable, a favor del señor FRANKLIN EDISON QUISHPE CÓNDROR, la totalidad de sus acciones, esto es, las SEISCIENTAS NUEVE ACCIONES, que tiene en el capital social de la Compañía CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A., el señor FRANKLIN EDISON QUISHPE CÓNDROR, a su vez, declara que acepta la cesión que se realiza a su favor. CLAUSULA CUARTA.- VALOR DE LAS ACCIONES. El precio por el cual se ceden las acciones materia de este Contrato es el valor de seiscientos nueve dólares y el señor JOSE HUMBERTO TITOAGA BENITEZ declara que lo ha recibido de manos del señor FRANKLIN EDISON QUISHPE CÓNDROR, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLASULA CUARTA QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura pública será de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. CLAUSULA SEXTA.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de acciones que antecede conforme dispone la Ley de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Juan Carlos Macato Loachamín, abogado portador de la matrícula profesional número diecisiete - dos mil siete - ciento setenta del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto; y, firman junto conmigo, en conformidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. JOSE HUMBERTO TITIANA BENITEZ

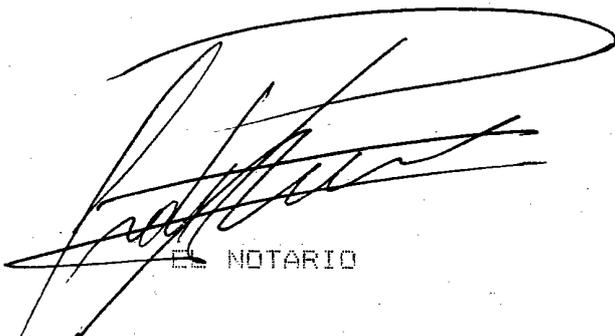


C.C. 170050303-8


SR. FRANKLIN EDISON QUISHPE CONDOR



C.C. 1713086500


EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCIVO

QUITANDIA 170000003-2

NOMBRE: YUDAMA BENITEZ JOSE ALBERTO
 NOMBRE DE LA MADRE: MICHELENA YUDAMA / COTACOLLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / QUITANDIA
 FECHA DE EMISION: 1981

Yudama



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCIVO

QUITANDIA 170000003-2

NOMBRE: YUDAMA BENITEZ JOSE ALBERTO
 NOMBRE DE LA MADRE: MICHELENA YUDAMA / COTACOLLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / QUITANDIA
 FECHA DE EMISION: 1981

0900329



14-3-2011

Dr. Lidex Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** V32431224E
 CASADO TANIA P. CAMPO VELEZ
 SUPERIOR ING. ADMINIST. PROGE
 JULIO SENDON QUISHPE
 MARIA ELENA CONDOR
 QUITO 23/02/2010
 25/02/2022
 IDENTIFICACION 2373221

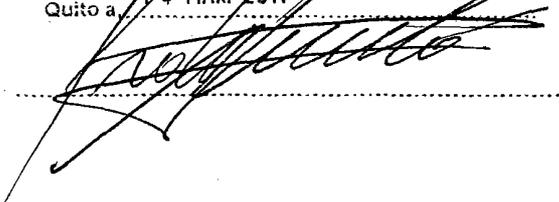

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DEL CIUDADANO
 CIUDADANIA 17130850-0
 QUISHPE CONDOR FRANKLIN EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA TERESA
 02 ABRIL 1977
 002-E 005 0024 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977


Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Cavillanes
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 153-0038 NUMERO
 171308500 CEDULA
 QUISHPE CONDOR FRANKLIN EDISON
 PROVINCIA QUITO
 CANTON
 DONZALEZ SUAREZ
 ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, Lider Moreta Cavillanes, Notario
 Cuarto Encargado, del Canton Quito, CERTIFICO y
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en..... foja(s) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
 Quito a 14 MAR. 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Dr. Lidier Morúa Gavilanes
Quito - Ecuador



Expediente: 92351

Usuario: rociom

Nombre: CALZADO INDUSTRIAL Y DE SEGURIDAD WELL CALZAWELL S.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						16.920,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1000950731	ALARCON HIDALGO ROSA ADELA	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
2	1703343564	ANDRADE GAMBOA JESUS MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	1.196,0000	
3	1705456927	ANDRANGO BALSECA BLANCA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	594,0000	
4	1703625947	ARANGO CORREA JOSE JAVIER	COLOMBIA	EXT. RESIDENTE	855,0000	
5	1705460028	ARTIEDA CAJILEMA DINA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	589,0000	
6	1709052011	BRAVO SAQUICILLI BLANCA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	571,0000	
7	1716723786	CADENA DIAZ RODRIGO PAUL	ECUADOR	NACIONAL	95,0000	
8	1707290548	CAIZA CAIZA MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
9	1304718008	CEDEÑO ROSADO JOSE FREDDY	ECUADOR	NACIONAL	528,0000	
10	1704628740	CORDOVA DAYS LILIA ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
11	0900038894	DAVILA MONTESDEOCA MARIA FANNY	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
12	1708953607	DIAZ SANTOS CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	477,0000	
13	1706867007	ESPINOZA FUENTES NESTOR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	594,0000	
14	1000817088	FLORES ANDRANGO JOSE PEDRO	ECUADOR	NACIONAL	590,0000	
15	1711535672	GUSNAY YANEZ MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	580,0000	
16	1707183115	LOPEZ SIMBAÑA CARLOTA	ECUADOR	NACIONAL	593,0000	
17	1708964802	MUZO GUALOTO MARIA EULALIA	ECUADOR	NACIONAL	572,0000	
18	1713709630	PALLO ARAUJO MARIBEL ESMERALDA	ECUADOR	NACIONAL	589,0000	
19	1200813051	PEÑA CAMPODONICO MONICA GISELA	ECUADOR	NACIONAL	561,0000	
20	1712426921	PEREZ ANDRADE EDWIN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	514,0000	
21	1705587507	PRECIADO ANGULO WELLINGTON SANTOS	ECUADOR	NACIONAL	1.198,0000	
22	0700999279	SANCHEZ GUILLEN MANUEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	528,0000	
23	0700944655	SANCHEZ LEON LUIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	528,0000	
24	0400073888	SANCHEZ REGALADO LAURA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	573,0000	
25	1713766341	SARANGO JARAMILLO EDISON BRAULIO	ECUADOR	NACIONAL	485,0000	
26	1700503038	TITOANA BENITEZ JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	609,0000	
27	1705813861	TOAPANTA MURILLO MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	608,0000	
28	1001068996	TORRES CARCELEN LUIS ENRIQUE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL		

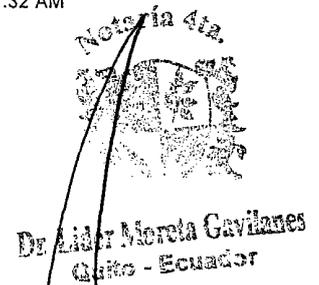
20 FEB 2010

	601,0000
TOTAL (USD \$):	16.920,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/11/2006 11:01:32 AM



Ing. Rocío Molina
Delegada del Secretario General



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2010 10:09:34 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

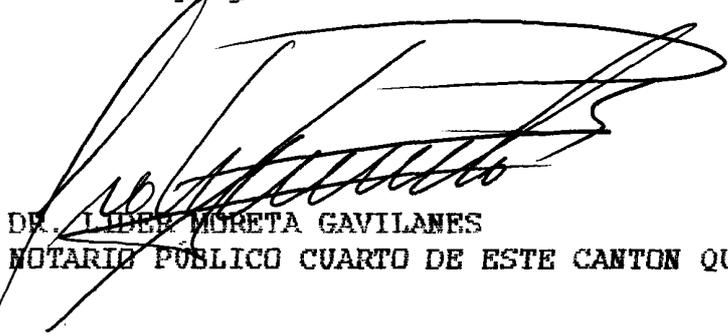
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en... UNA ...foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 14 MAR 2011

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, en la fecha que consta del presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy, jueves diecisiete de marzo del año dos mil once.



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador